

PARA ATENDER LA PREPAGA EL PROFESIONAL DEBE:

* Haber firmado en su Círculo de pertenencia la "CARTA DE ADHESIÓN 2023"

* Tener al día: la Matrícula Profesional, el Seguro de Responsabilidad Civil* y el Certificado del Registro Nacional de Prestadores de la (SSSalud)**

NORMAS DE ATENCIÓN:**1) LÍMITE DE PRESTACIONES:**

* **Planes A y A1:** dos prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A2, A3, A4:** tres prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual)

* **Planes A5 y A6:** cuatro prestaciones por mes (la consulta no se contabiliza dentro del límite mensual). **Cambio actualizado desde el 01/01/2026.**

2) CAPÍTULO II: se aplica en los anteriores y posteriores, contemplando todos los materiales de restauración científicamente reconocidos. **Las restauraciones complejas se facturan bajo el código 0202.**

3) CAPÍTULO III: se facturará una endodoncia por mes, pudiendo acompañarse con códigos de otros capítulos.

4) CAPÍTULO VIII: Para códigosS 08.16 y 08.17 se podrán facturar hasta 4 elementos como códigos únicos por mes. En el caso que corresponda la consulta periodontal se facturará el código 08.11

5) USO DE RADIOVISIÓGRAFOS: las imágenes tienen que tener impresas el protocolo DICOM que identifique el equipo con los datos del paciente y la fecha de la Rx. El impreso debe ser en papel radiográfico.

6) Se deberá chequear la acreditación del afiliado antes de realizar la prestación en la web de Federación

DESCRIPCION	CODIGO	ARANCEL
CAPÍTULO I: CONSULTAS		
Examen, diagnóstico, fichado y plan de tratamiento	01.01	\$ 18.413
Consulta de urgencia, no constituye paso intermedio de tratamiento	01.04	\$ 20.705
CAPÍTULO II: OPERATORIA DENTAL		
Restauración simple de pieza dentaria	02.01	\$ 37.198
Restauración compuesta o compleja de pieza dentaria	02.02	\$ 47.997
CAPÍTULO III: ENDODONCIA (SIN OBTURACIÓN)		
Tratamiento endodóntico en unirradiculares (incluye Rx)	03.01	\$ 76.589
Tratamiento endodóntico en birradiculares (incluye Rx)	03.02	\$ 95.736
Tratamiento endodóntico de tres conductos (incluye Rx)	03.03	\$ 114.884
Tratamiento endodóntico de cuatro conductos (incluye Rx)	03.04	\$ 125.043
Biopulpectomía parcial (incluye Rx pre y post)	03.05	\$ 38.870
Necropulpectomía parcial o momificación (incluye Rx)	03.06	\$ 38.260
Protección pulpar indirecta	03.07	\$ 22.458
CAPÍTULO V: ODONTOLOGÍA PREVENTIVA		
Tartrectomía y cepillado mecánico (AMBAS ARCADAS)	05.01	\$ 13.927
Consulta preventiva. Terapias Fluoradas	05.02	\$ 10.373

Inactivación de policaries activas	05.03	\$	13.927
Consulta preventiva. Detección, control de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de	05.04	\$	13.927
Selladores de surcos, fosas y fisuras	05.05	\$	12.012
Aplicación de carioestáticos en temporarios. Por cuadrante	05.06	\$	13.374
CAPÍTULO VII: ODONTOPEDIATRÍA		\$	-
Consultas de motivación	07.01	\$	25.577
Mantenedor de espacio (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.03	\$	86.395
Tratamiento de dientes temporarios con formocresol (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.04	\$	29.998
Corona de acero provisoria. Por destrucción coronaria (INCLUYE RX PRE Y POST)	07.05	\$	40.406
Reimplante dentario e inmovilización por luxación total	07.06	\$	70.439
Protección pulpar directa.	07.07	\$	18.599
CAPÍTULO VIII: PERIODONCIA		\$	-
Consulta periodontal, diagnóstico, pronóstico	08.11	\$	19.795
Tratamiento de gingivitis por arcada	08.12	\$	23.364
Enseñanza de técnicas de higiene y detección de placa bacteriana	08.13	\$	21.027
Controles post tratamientos sin instrumentación	08.14	\$	11.682
Controles post tratamiento con instrumentación	08.15	\$	16.355
Raspaje y curetaje por elemento (incluye Rx)	08.16	\$	8.761
Tratamiento quirúrgico por elemento (incluye Rx)	08.17	\$	12.850
CAPÍTULO IX: RADIOLOGÍA		\$	-
Radiografía periapical, técnica de cono corto o largo. Bite wing	09.01.01	\$	6.556
Radiografía media seriada de 5 A 7 películas	09.01.02	\$	19.376
Radiografía seriada ambos maxilares de 8 A 14 películas	09.01.03	\$	30.033
Pantomografía o radiografía panorámica	09.02.04	\$	26.096
Teleradiografía Cefalométrica	09.02.05	\$	26.096
CAPÍTULO X: CIRUGÍA BUCAL		\$	-
Extracción dentaria	10.01	\$	40.603
Plástica de com. buco-sinusal como riesgo quirúrgico.simul.a la extracción	10.02	\$	24.899
Biopsia por punción o aspiración	10.03	\$	21.180
Alveolectomía estabilizadora (6 zonas) por zona	10.04	\$	21.180
Reimplante dentario inmediato al traumatismo (con inmovilización)	10.05	\$	24.899
Incisión y drenaje de absesos.	10.06	\$	21.180
Biopsia por escisión	10.07	\$	24.899
Alargamiento quirúrgico de la corona clínica	10.08	\$	39.636
Extracción de dientes retenidos o restos radiculares retenidos	10.09	\$	72.777
Extracción de diente semiretenido o en retención mucosa	10.09.01	\$	39.867
Germectomía	10.10	\$	72.777
Liberación de dientes retenidos (retención o semiretención mucosa)	10.11	\$	24.608

Apicectomía	10.12	\$	35.771
Tratamiento de osteomielitis	10.13	\$	33.763
Extracción de cuerpo extraño	10.14	\$	63.243
Alveolectomía correctiva (por zona) 6 zonas	10.15	\$	21.180
Extracción c/ alveolectomía externa y restos radiculares	10.18	\$	35.771
Frenectomía.	10.19	\$	63.808

***Para aquellos profesionales que tienen el Seguro por fuera del Convenio Corporativo, deberán presentar la póliza y el comprobante del pago mensual.**

****El Certificado del Registro Nacional de Prestadores (ex Anssal) pueden realizarlo en la sede de Federación**